



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Incidente de desacato: Radicación 73585-4089001202300043-00. (6833.)

Incidentante: ARMANDO ANTONIO MONTAÑA RIVERA

Incidentado: ASMET SALUD E.P.S-S

Procédase a decretar pruebas dentro del presente incidente de desacato.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE.

Téngase como prueba la documental aportada y relacionada en el acápite de pruebas del incidente (Fls. 1 al 18. C. 2).

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA.

La parte incidentada guardo silencio, no dio respuesta.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO